## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Departamento Adquisiciones ERVV/MATE/MARR/MAPP/ICCXigg

SANTA CRUZ, 30 de septiembre de 2.024

## VISTOS:

- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2. Decreto Exento N° 2.215 de fecha 30.08.2024, que modifica la subrogancia del Administrador Municipal.
- 3. Memorándum N° 102 del Director de Tránsito y Transporte Público, solicitando la compra de pinturas amarillas de alto tráfico acrílicas base solvente (Reflectantes No reflectantes).
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1.645.
- 5. Orden de Compra N°3838-544-CM24, en estado guardada, en el Sistema de Información de Mercado Público.

## CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad presentada por la Dirección de Tránsito y Transporte Público para adquirir pinturas amarillas de alto tráfico acrílicas base solvente (Reflectantes -No reflectantes).
- 2. Que, la compra se financiará con cargo a la cuenta Presupuestaria Nº 215.22.04.999.001.001, Otros.

## **DECRETO EXENTO N° 4.754**

- AUTORIZASE, a realizar la compra a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a la empresa SOCIEDAD DE INVERSIONES DASSEN SPA, RUT 77.537.871-9, por la suma de \$ \$ 3.283.924, impuestos incluidos, por pinturas de alto tráfico acrílicas base solvente (Reflectantes -No reflectantes).
- ENVÍESE, orden de compra N°3838-544-CM24, al proveedor SOCIEDAD DE INVERSIONES DASSEN SPA, RUT 77.537.871-9, una vez notificado el presente Decreto Alcaldicio en la plataforma www.mercadopublico.cl.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto que demande la aplicación del presente decreto, en la cuenta N°215.22.04.999.001.001, Otros.
- 4. Por orden del Sr. Alcalde.

 ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

> EVELYN ROCIO VALDÉS VALDERRAMA Administrador Municipal(S)

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C. c.:7 - Alcaldía - Administración y Finanzas (01